



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

Titulación

Doble Grado DEPO

Código

8522

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sonsoles Dieste Muñoz. sdieste@ubu.es. Despacho 215. Facultad de Derecho.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José MARTÍN ARRIBAS, jjmartin@ubu.es. Despacho 257 de la Facultad de Ciencias Económicas.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (normativas, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones ambientales

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Comprender la evolución que ha seguido el Derecho Internacional hasta nuestros días y la sociedad internacional como base social a la que se aplica.
- Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones, así como de otros actores o protagonistas internacionales.
- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan el Derecho Internacional económico, el comercio internacional y la preservación del medio ambiente.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- El Derecho Internacional desde un prisma histórico
2.- El Derecho Internacional como instrumento social
3.- Los Estados como sujetos del Derecho Internacional
4.- Otros sujetos del Derecho Internacional
5.- Las normas jurídico-internacionales y la codificación.
6.- Los tratados internacionales
7.- Las costumbres internacionales
8.- Los principios generales del Derecho, los medios auxiliares y la equidad
9.- Los actos unilaterales
10.- Las relaciones entre el Derecho Internacional y los derechos internos de los Estados.
11.- El Derecho Internacional económico y del comercio internacional.
12.- El Derecho Internacional del medio ambiente
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8522&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG5 CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG20, CE4, CE6, CE8, CE9, CE15.	38	38	76
Tutorías, consultas, debates, etc.	CG1, CG5 CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG20, CE4, CE6, CE8, CE9, CE15.	8	6	14
Preparación y realización de pruebas de evaluación.	CG1, CG5 CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG20, CE4, CE6, CE8, CE9, CE15.	8	52	60
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en el total de los conceptos.

Además de lo anterior será necesario que en cada uno de esos conceptos o elementos se obtenga al menos el 50%. En la 1ª convocatoria se harán pruebas iniciales y pruebas intermedias en la evaluación continua sobre los contenidos teóricos adquiridos. En la 2ª convocatoria en el cuestionario tipo test serán 30 sobre 60 (es decir 3,0 puntos sobre 6), y en las cuestiones de desarrollo serán 20 sobre 40 (es decir 2 puntos sobre 4)



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- PRUEBAS INICIALES DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
2.- PRUEBAS INTERMEDIAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	25 %	0 %
3.- CUESTIONES TIPO TEST DE PRUEBA FINAL	30 %	60 %
4.- CUESTIONES DE DESARROLLO DE PRUEBA FINAL	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las 2 primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicarán los mismos procedimientos que a la segunda convocatoria de la evaluación continua, exigiéndose las mismas dos condiciones para aprobar la asignatura:

- a) Un mínimo de 5 en la suma de todos los conceptos y,
- b) además de lo anterior, que en cada uno de ellos se obtenga el 50% como ya se ha expresado más arriba

12. Calendarios y horarios:

1) LAS HORAS ASIGNADAS. Las publicadas por el Centro. 2) CRONOGRAMA DE TAREAS. El cronograma se comunicará al inicio del curso

13. Idioma en que se imparte:

Español